



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

**IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

**FECHA DE INVITACIÓN**

08/10/2013

Boqotá D.C

Señor (a)  
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.  
AC 26 68 B 70  
Tel: 2940100  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Renovar la suscripción al Diario El Tiempo y Portafolio de acuerdo con la cotización del 03 de octubre de 2013 presentada por el contratista.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 11 de octubre de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No. **405** Fecha Solicitud 03/10/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIARIO EL TIEMPO Y PORTAFOLIO

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN:**

Las áreas directivas del ICFES requieren diariamente estar informadas sobre temas relacionados con la educación, la economía y demás noticias de actualidad, razón por la cual es importante contar con un medio de comunicación oportuno y eficaz, tales como son los periódicos El Tiempo y Portafolio, los cuales se constituyen como una herramienta de gestión en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo institucional. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar la renovación de dos (2) suscripciones al Diario El Tiempo y una (1) suscripción a Portafolio.

**OBJETO A CONTRATAR**

Renovar la suscripción al Diario El Tiempo y Portafolio de acuerdo con la cotización del 03 de octubre de 2013 presentada por el contratista.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Entrega diaria de dos (2) diarios El Tiempo y una de Portafolio durante la vigencia del contrato. El Tiempo es uno de los periódicos de mayor importancia y reconocimiento del país, con más de 100 años de trayectoria e influencia en la opinión pública, se enfoca en brindar información útil y objetiva de los acontecimientos de interés nacional e internacional, sus temas editoriales son profundos y amplios, adicionalmente incluye la agenda más importante del país en materia económica y productiva.

Por otro lado el periódico el Portafolio es el diario líder en información económica y de negocios en Colombia. Su trayectoria, diagramación y formato, la profundidad y especialización de sus artículos su rigurosidad periodística son la base de su alta credibilidad. Es una fuente permanente de oportunidades y negocios para anunciantes y lectores.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Garantizar la entrega diaria de dos (2) ejemplares del Diario El Tiempo y de un (1) ejemplar de Portafolio en las instalaciones del ICFES durante el plazo establecido.
2. Entregar las publicaciones, revistas, ejemplares o separatas que hagan parte de las diferentes ediciones
3. Informar al supervisor del contrato, cualquier promoción o evento que realice la casa editorial.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna durante el término establecido.
5. Atender oportunamente las inquietudes que se generen durante la ejecución del contrato.
6. Presentar la factura anexando las certificaciones de pago a los aportes de salud, pensión y parafiscales.
7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Como riesgo puede presentarse:  
 1. Incumplimiento en las entregas  
 2. Mala calidad de los productos entregados  
 Con el fin de mitigar los riesgos descritos se hace necesario constituir multas penal de apremio, adicionalmente se mitiga el riesgo con la adecuada supervisión.

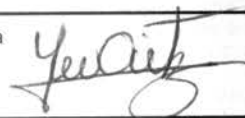
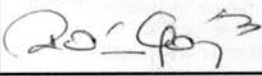
**SUPERVISOR**

Rocio Gómez

**REQUISICIÓN**

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p> <p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>1. Recibir el servicio objeto del contrato y distribuirlo en las oficinas</p> <p>2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato</p> <p>3. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor</p> <p>4. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.</p> <p>El valor de la presente contratación se determinó con base en la cotización presentada por el contratista</p> <p>El valor del contrato se cancelará en un solo pago por valor de \$887.000 pesos, monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. EL ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato contra la factura correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p> <p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la presente orden será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma</p>
---	---

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211210001	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1	887000	887000	1	365	1	03/10/201	0

<b>RESPONSABLES</b>		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO	Nombre ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 